



Asunción, 20 de marzo de 2026-

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) de la **Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ)– Código SICP N° 1860**, a fin de contestar las observaciones, dictada en el marco de la **Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2026 “Servicio de Impresión, Copiado y Escaneo - con Contrato Abierto “** con ID N° 481.034-

Observaciones del verificador:

- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

- Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

ISO

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Comentario

f. El oferente deberá contar con certificación ISO 27001 de Gestión de la Seguridad de la Información

Respuesta:

El objeto de que se cuente con la certificación ISO 27001 responde a la necesidad institucional de asegurar que los participantes del proceso posean el conocimiento y la capacidad técnica necesarios para implementar medidas de seguridad de la información conforme a estándares internacionales. Esta certificación, emitida por organismos reconocidos a nivel mundial, garantiza que el oferente aplica controles adecuados para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. En el contexto de los Servicios de Impresión, Fotocopiado y Escaneo con equipos multifuncionales, la seguridad cobra especial relevancia debido a que estos dispositivos pueden almacenar y



Ing. Com. Alejandra Obregón, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

transmitir datos sensibles, lo que representa un riesgo potencial para los activos digitales institucionales. Por ello, se requiere que los oferentes demuestren un sistema de gestión de seguridad de la información formalmente implementado y verificado, lo cual no puede ser sustituido por una declaración jurada. La inclusión de la norma ISO 27001 permite cumplir con los principios de protección de datos y alinearse con las mejores prácticas internacionales. Asimismo, existen múltiples proveedores en el mercado que ya cuentan con esta certificación, lo que asegura condiciones de competencia y transparencia en el proceso de contratación.

Certificaciones equivalentes: No se han previsto certificaciones equivalentes en el pliego de bases y condiciones, ya que la ISO 27001 es un estándar internacionalmente reconocido para la gestión de la seguridad de la información.

Empresas que cuentan con la certificación ISO 27001 de Gestión de la Seguridad de la Información:

- itti Digital
- Technoma SAECA
- ONE S.A.
- Data Systems S.A.E.C.A.
- Tigo Business

- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

- Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El promedio de facturación establecido para acreditar la experiencia se aparta del Estándar.

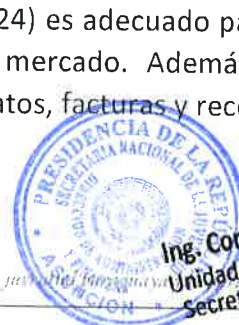
El promedio de facturación solicitado para calificar la experiencia de la presente contratación, podría ser limitante. Se solicita que se justifique razonablemente el criterio establecido.

Comentario

Se consulta el motivo por el cual no se ha considerado el año 2025 para acreditar la experiencia de los oferentes.//

Respuesta:

Se considera que el período de 3 años (2022, 2023 y 2024) es adecuado para evaluar la experiencia reciente y relevante del oferente en el mercado. Además, se solicita documentación que respalde la experiencia, como contratos, facturas y recepciones.


Ing. Com. Alejandra Obregón, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

finales, lo que permite verificar la autenticidad de la información proporcionada por el oferente.

El requisito de demostrar experiencia en servicios de impresión y copiado con provisión de equipos multifuncionales, con un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, se fundamenta en la necesidad de asegurar que los oferentes cuenten con la capacidad técnica y financiera para cumplir con los requisitos del contrato, así también el porcentaje requerido se basa en los estándares utilizados en el tipo de servicio solicitado.

La institución requiere garantizar que los proveedores tengan experiencia comprobable en la implementación y gestión de servicios de impresión y copiado con equipos multifuncionales, lo que incluye la provisión de equipos, mantenimiento, soporte técnico y gestión de suministros. El monto establecido (50% del monto total ofertado) se considera razonable para evaluar la capacidad del oferente para gestionar contratos de similar envergadura y complejidad.

- CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Condiciones Contractuales

Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Comentario

En los indicadores de cumplimiento de contrato se deberá indicar fecha y/o plazo estimativo tal y como se establece en el pbc estándar.//

Respuesta: Se ha subsanado la observación realizada por la DNCP.

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario



Ing. Com. Alejandra Obregón, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas, públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

1.) Solicitamos indicar en el apartado de las EETT que las maquinas serán proveídas en carácter de comodato a la institución, para el servicio solicitado en dicha licitación.// 2.) Formas y condiciones de pago: indicar el % de retención conforme al art.63 de la ley 7021.// 3.) Vigencia del Servicio: 24 (Veinticuatro) meses desde la suscripción del contrato, sin embargo en el SIP se indica la vigencia hasta el 31/12/2027, solicitamos subsanar la discrepancia.// 4.) Teniendo en cuenta la vigencia del contrato la plurianualidad debe ser hasta el año 2028, solicitamos ajustar la pestaña de presupuesto en el SICP.//

Respuesta: Todas las observaciones han sido subsanadas en el SICP.

- Documentos del SICP

No remite constancia plurianual

Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

Comentario

Solicitamos remitir el documento actualizado teniendo en cuenta que el PGN se encuentra aprobado, subsanar.//

Respuesta: La observación ha sido subsanada en el SICP-.

- No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Respuesta: La observación ha sido subsanada

- Documentos del SICP

Dictamen deficiente

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario

Teniendo en cuenta la fecha de comunicación del proceso y la entrada en vigencia de la Res. DNCP 230/25 ponemos a conocimiento de la convocante que debe ser actualizado el fundamento normativo en el Dictamen técnico.//

Respuesta: La observación ha sido subsanada



Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Esta Convocante informa que todas las observaciones han sido debidamente analizadas, respondidas y subsanadas conforme a la normativa vigente, incorporando los ajustes requeridos tanto en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) como en la documentación respaldatoria del proceso.

En ese sentido, se han realizado las adecuaciones correspondientes en los requisitos técnicos, criterios de evaluación, condiciones contractuales, estimación de precios, carga de datos, así como en los documentos exigidos, incluyendo la actualización del fundamento normativo conforme a las disposiciones vigentes.

Asimismo, se han ampliado y justificado los puntos observados, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, competencia, igualdad, economía y eficiencia que rigen las contrataciones públicas.

Por lo expuesto, se solicita respetuosamente tener por subsanadas las observaciones realizadas y proceder a la publicación del proceso de **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 “Servicio de Impresión, Copiado y Escaneo - con Contrato Abierto”, con ID N° 481.034**, a fin de dar continuidad al procedimiento de contratación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y sus reglamentaciones.

Sin otro particular, se saluda atentamente.



Obregon
Ing. Com. ALEJANDRA OBREGON, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.